

ción en esta ciudad, ya sea Diario Telégrafo, El Universo, Expreso  
tuario del Despacho, conferir los extractos respectivos para su  
ABER.

del 2014

Abg. ROBERTO VELA PLAZA  
Secretario  
AD JUDICIAL SUR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Mzo. 19; Ab. 1-14 (141792)

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON GUAYAQUIL

**AVISO DE REMATE AL PÚBLICO**

Mediante providencia dictada el viernes 7 de marzo del 2014,  
E (E) de la UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN GUAYAQUIL,  
RODRIGUEZ dentro del juicio de Embargo y Remate No. 2014-  
anco de Guayaquil S. A., se ha señalado para el día JUEVES 27  
partir de las 13h00 a 17h00; el remate del vehículo embargado  
terísticas:

COLOR POLY SILVER, TIPO SEDAN 5P, MODELO SPARK 1.0L  
MOVIL. CHASIS KL1MM610X9C620932, MOTOR B10S-  
GR1-953, ORIGEN - ECUADOR, AÑO 2009.- ESTADO ACTUAL  
OR Y SUS PARTES: Motor CHEVROLET; Tipo de Combustible:  
ros 4 EN LINEA, Trasmisión: caja de Cambios MANUAL, No.  
hacia adelante y UNA marcha hacia atrás; Suspensión: DELAN-  
tilizadora independiente tipo MC PHERSON y amortiguadores;  
con eje de torsión independiente y amortiguadores; Frenos: De-  
ilados y posterior de tambor con zapatas. Neumáticos: 4 llantas  
r: Mecánica; Cajón/Balde: Metálico; Extras Aire Acondicionado;  
0 RPM; Ailim. Comb: Inyección: CILINDRADA 1000 CC; Motor:  
ón Regular (0.5), Frenos: regular. Neumáticos: Malo, Tapicería:  
ena; Suspensión: regular, Dirección: regular; Sistema Eléctrico:  
; Otros: Espejos Retrovisores exteriores (2), 1 Radio Original toca  
brisa anterior: posterior y vidrios de ventanas en buen estado,  
posterior completos y en buen estado. Carrocería: varios rayo-  
ngos y puerta anterior izquierdo hundido) no se pudo probar  
tor el promedio de las (CG) es 0,54

LO: USD 5.775,00 (CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y  
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).  
lo se encuentra bajo custodia del Depositario Judicial Sr. Angel  
al se aceptaran posturas que cubran las dos terceras partes del  
engan acompañadas del 10% del valor de la postura en moneda  
la certificado a la orden de la Unidad Judicial Civil "E". El Señor  
cumpla con fijar los carteles correspondientes previo las for-  
tregue el Aviso respectivo para las publicaciones en el Diario El  
id.- El remate se llevará a efecto en el Complejo Judicial FLORIDA  
Baja, ubicado en el Km. 8 y medio Vía Daule.- Particular que pon-  
público para los fines de Ley.- Guayaquil, 13 de Marzo del 2014.

Ab. Gonzalo Córdova Alvarado  
SECRETARIO DE LA UNIDAD  
JUDICIAL CIVIL DE GUAYAQUIL  
CORTE PROVINCIAL DEL GUAYAS

Mar. 17-18-19 ( 141680)

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS  
JUDICIAL SUR DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**EXTRACTO DE CITACIÓN**

SUNTOS Y DESCONOCIDOS Y DEMÁS INTERESADOS DE QUIEN EN  
DO GÓMEZ ERAZO.  
r sorteo ha tocado conocer el juicio de INVENTARIO No. 16527-2013.  
MARÍA ROSARIO SUÁREZ MONTEROS, se ha ordenado el siguiente ex-

ASUNCIÓN GÓMEZ SUÁREZ, NERVO DANILO GÓMEZ SUÁREZ, EUGE-  
IEZ y KERLY MAGALY GÓMEZ SUÁREZ.  
IA: PARTICION INVENTARIO DE BIENES HEREDITARIOS. CORTE PRO-  
EL GUAYAS.- UNIDAD JUDICIAL NO. 4 DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- en  
artes 21 de enero del 2014 a las 08H36.- VISTOS: ABG. JULIA HERMI-  
n mi calidad de Jueza titular de la Unidad Judicial Especializada Sur de  
Adolescencia de Guayaquil, por disposición de la Dirección General del  
legalmente posesionada y en virtud del sorteo que antecede, avoco  
nte causa, puesta en mi Despacho el día de hoy.- En lo principal la de-  
puesta por la señora MARÍA ROSARIO SUÁREZ MONTEROS, es clara,  
nir los requisitos señalados en el Art. 629 del Código de Procedimiento  
cada del documento público que se acompaña se establece el señor  
Z ERAZO, el 12 de diciembre del 2011, falleció en esta ciudad de Gua-  
ra que está abierta la sucesión de sus bienes desde su fallecimiento y  
inventarios. Publíquese esta declaratoria en uno de los periódicos de  
el inventario y avalúo de los bienes dejados por los causantes. Cuéntese  
Tributario del Servicio de Rentas Internas del Guayas, funcionario que  
sacho en esta ciudad. Previo a nombrar perito en esta causa se dispone  
nstruira caso que remita una lista de peritos acreditados en esta Área

Ab. Noris Gómez Alvarado  
SECRETARIA (E)

(141757)



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

0000019

**EXTRACTO**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMPAÑÍA  
DE TRANSPORTE PESADO TRANSOLIGASMI  
S.A.**

La compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTE  
PESADO TRANSOLIGASMI S.A se constituyó  
por escritura pública otorgada ante el Notario  
Primero del Cantón RUMINAHUI, el 11/Febre-  
ro/2014, fue aprobada por la Superintendencia  
de Compañías, mediante Resolución SC-IRQ-  
DRASD-SAS-14-000885 de 11/Marzo/2014.

- 1.- **DOMICILIO:** : Cantón SHUSHUFINDI, pro-  
vincia de SUCUMBIOS.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 1.000,00 Número  
de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: "LA  
COMPAÑÍA SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMEN-  
TE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A  
NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL..."

Quito, 11/Marzo/2014

Dr. Oswaldo Noboa León  
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

**NOTA:** Este extracto deberá publicarse en un  
periódico de mayor circulación en el domicilio  
principal de la compañía.

(141778)

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS  
UNIDAD JUDICIAL SUR DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
**EXTRACTO DE CITACIÓN**

A: JORGE JOSE ARANA MERCHAN  
LE HAGO SABER: Que por sorteo ha tocado conocer el juicio de DIVORCIO POR CAUSAL  
N° 2013- 17071, seguido por la señora ROCIO VERONICA INDIO MACIAS en contra el  
señor JORGE JOSE ARANA MERCHAN,  
ACTOR: ROCIO VERONICA INDIO MACIAS  
DEMANDADO: JORGE JOSE ARANA MERCHAN  
OBJETO DE LA DEMANDA: Que la señora Jueza mediante Sentencia declare disuelto el  
vínculo matrimonial que une a la señora ROCIO VERONICA INDIO MACIAS en contra el  
señor JORGE JOSE ARANA MERCHAN de conformidad a lo establecido en el artículo 110  
Numeral 11 inciso segundo del Código Civil vigente.

El telegrafo 19-Marzo-2014